



## 5 trámites ante la Supersociedades que ahora podrá hacer por Internet

Conciliación e investigación para determinar situaciones de grupo empresarial están en la lista de nuevos trámites 100 por ciento digitales. Conózcalos.

**Bogotá—11 de enero de 2018**—La Superintendencia de Sociedades intervino cinco nuevos trámites esta semana para hacerlos más ágiles para sus usuarios. Todos estos trámites son completamente gratuitos y puede iniciarlos en cualquier horario desde cualquier conexión a Internet:

### 1. **Conciliación**

Es un mecanismo alternativo de solución de conflictos a través del cual las partes involucradas en una controversia de carácter transigible, gestionan por sí mismas su solución, a través de un trámite informal, rápido y gratuito, con la colaboración de un tercero neutral, calificado y especializado, llamado conciliador, inscrito en el centro de conciliación

Puede comenzar haciendo clic aquí

(<https://bpm.supersociedades.gov.co/AP/Visitor.aspx?id=193&idPortal=0>)

### 2. **Investigación para determinar situación de control o de grupo empresarial**

Quien inicia este trámite busca que la entidad realice una investigación administrativa para determinar si una sociedad declaró o no la situación de control sobre una o más compañías. Si la superintendencia concluye que sí existe una situación de este tipo puede ordenar la inscripción en las cámaras de comercio e incluso multar a las compañías.

Puede pedir el inicio de estas investigaciones haciendo clic

aquí <https://bpm.supersociedades.gov.co/AP/Visitor.aspx?id=193&idPortal=0>

### 3. **Orden para reforma de las cláusulas o estipulaciones de los estatutos sociales que violen normas legales**

Quien inicia este trámite pretende que la Superintendencia de Sociedades emita la orden para que se reformen las cláusulas o estipulaciones de los estatutos sociales que violen normas legales contra los socios de sociedades.

Puede comenzar el trámite haciendo clic aquí

[http://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_ivc/tramites-servicios/Paginas/tramites-ivc.aspx](http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_ivc/tramites-servicios/Paginas/tramites-ivc.aspx)

4. **Autorización para la normalización del pasivo pensional**

Las sociedades que comienzan este trámite buscan obtener un oficio de normalización del pasivo pensional, que se obtiene aproximadamente en 15 días- hábiles. Antes de comenzar el trámite debe tener el visto bueno del Ministerio del Trabajo y sus cálculos actuariales al día.

Puede iniciar el trámite aquí

[http://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_ivc/tramites-servicios/Paginas/tramites-ivc.aspx](http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_ivc/tramites-servicios/Paginas/tramites-ivc.aspx)

5. **Convocatoria a reuniones extraordinarias de asamblea general de accionistas o junta de socios**

Quien inicia este trámite busca obtener acto a la convocatoria emitida por la superintendencia a la reunión en junta de socios o asamblea general ordinaria una vez al año por lo menos en la época fijada en los estatutos y en silencio de estos, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio.